

REGISTRO NUR-409-2022
FECHA 19 MAY 2022
HORAS 3:50pm
RECEPCION Paula cespedes

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE, HOSPITAL SAN FÉLIX.
"ASUHOSANFELIX"**

Acta Pertinente Asamblea General De Delegados.

El día lunes, 9 de mayo de 2022, siendo las 4: 10 p.m., se inició la Asamblea General De Delegados de los Usuarios de la ESE Hospital San Félix; convocada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas "DTSC", en la sala de Juntas de la Institución hospitalaria; la cual contó con el siguiente orden del día.

- 1- Asistencia y Verificación del Quórum.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Informe general de rendición de cuentas del Presidente de Asuhosanfelix y del Presidente de la Veeduría Ciudadana en Salud de La Dorada.
- 4- Elección de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del Hospital San Félix " Asuhosanfelix".
- 5- Elección del Representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Félix.
- 6-Elección de los dos Representantes de los usuarios ante el Comité de Ética de la ESE, Hospital San Félix.
- 7- Intervención de Invitados - Preguntas - Proposiciones y Varios.
- 8- Conclusiones.

Antes de iniciar y aprobar el temario de la Asamblea, el Presidente de Asuhosanfelix, Eduardo Muñetón Bustamante, propone que se elija un secretario encargado para que Levante el acta de ésta Asamblea y a que hagamos un minuto de silencio en homenaje a dos compañeros de la Veeduría de salud e integrantes de Asuhosanfelix, que recientemente fallecieron, **Flor Alba Ayala y Saúl Centeno**. Ambas propuestas fueron acogidas. Como secretario se aprueba por unanimidad nombrar a José Joaquín Sierra Ramírez. Después de hacer el minuto de silencio y resaltar la labor que cumplieron los dos compañeros fallecidos, el secretario Lee el orden del día, el cual, es aprobado por todos los asistentes. Seguidamente, empieza el desarrollo de los puntos acordados.

1- Asistencia y Verificación del Quórum. Se constata la presencia de 31 delegados y de manera virtual otros asistentes del Oriente de Caldas, de los hospitales que son referencia del San Félix; además, acompañaron la Asamblea vía virtual el Doctor Norberto Sepulveda Andrade Subdirector de la DTSC y Jackeline Blandon , profesional de Apoyo Social en Salud DTSC .

Verificando que hay quórum mayoritario de delegados para deliberar y decidir.

En el punto 2- Lectura del anterior se procede a ello, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3- Informes de rendición de cuentas, primero lo presenta José Daniel Hernández, presidente de la Veeduría Ciudadana en Salud de la Dorada, quién hace una ordenada presentación en diapositivas acerca de los proyectos y las obras que se han ejecutado en

para el Hospital de 3er nivel de La Dorada, el Ministerio de salud lo rechazo, no presentaron la importancia del 3er nivel para el Hospital del Magdalena Medio que tiene una cobertura aproximada de 600.000 Mil habitantes, tampoco presentaron el estudio de oferta y demanda del 3er nivel que le correspondía a la gerencia de La Dorada.

Se presentó un estudio al Ministerio de Salud por un valor de \$ 1.295 millones y desembolsaron \$ 300 millones a la firma GIG, no presentaron el estudio de suelos ni el antisísmico de los predios que iban a comprar, tampoco presentaron el estudio de suelos de la universidad de Caldas espacio que supuestamente lo iban a canjear con la Alcaldía, contando con unos predios del Hospital. GIG dice que hay que modificar el contrato y deben desembolsar \$500.000.000 más, suspendieron el contrato, dice la Gobernación que tiene \$ 35mil millones para el inicio de obra, pero no se sabe en qué fiducia está la plata.

La construcción de la Clínica privada tiene un costo de \$180 mil millones de pesos para ilustrar un ejemplo, va a tener camas eléctricas las del Hospital son manuales podremos competir en calidad, pero sus precios van a ser bajos inicialmente para reventar a sus competidoras incluido el Hospital.

Hay preocupación el hospital va entregar el primer nivel a la ESE Salud Dorada son alrededor de 35 mil usuarios que pasara a esa institución. El tercer nivel quedara en un sueño

Manual de contratación, Es el punto principal donde termina la corrupción. En el 2014 se cambió el manual de contratación el gerente actual propone otro manual compuesto por: el Gerente, el contador y el director científico. Se desbarato ese disparate, el gerente no puede comprar el contador es un trabajador externo que obedece al gerente se conformó un comité compuesto por el secretario el director científico y se invita a participar el abogado.

En el punto 4- la Asamblea, determina que sea la elección del Representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Félix. Solicita la palabra el doctor Ramiro Camacho Bustos y propone a la Asamblea que se elija al señor Eduardo Muñetón Bustamante, explicando con argumentos las razones de su propuesta, señalando el papel clave que ha cumplido Muñetón como delegado en esa Junta en defensa de todos los usuarios y del Hospital. El secretario pregunta si hay otro que quiera postularse; al no haber nadie más, se somete a votación, habiendo sido elegido por unanimidad José Eduardo Muñetón Bustamante Representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital San Félix.

El punto 5- también la Asamblea determina priorizar la elección de los dos delegados al Comité de Ética Hospitalaria. Mario Vera propone a los compañeros Luis Hernando López y Gloria Edith Bojacá; Kennedy Castillo manifiesta su deseo de ser delegado de los usuarios a este Comité y se postula; se somete a votación, quedando elegidos por inmensa mayoría el señor Luis Hernando López y la señora Gloria Edith Bojacá. Igualmente, en el desarrollo de este punto se propone que elijamos los delegados que representen a los usuarios en el Comité de Copagos, siendo elegidos Daniel Hernández, Elizabeth Sánchez y Kennedy Castillo.

En el punto 6- la Asamblea aprueba la Elección de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la ESE, Hospital San Félix, Asuhosanfelix. El señor Jorge Hernando Díaz, presenta una lista de 10 nombres para que sean los elegidos y representen a los usuarios

el Hospital, como la construcción de los Quirófanos y las salas de parto, en dónde recuerda el papel que han cumplido la Veeduría y la Asociación de Usuarios, no solamente en la consecución de los recursos, sino, en las denuncias y presión por las demoras excesivas para que se terminaran esas obras. Igualmente el seguimiento que se le está haciendo a la construcción del Hospital del Norte, que también ha sufrido todas las demoras y disculpas de la Administración Municipal para no terminarlo, afectando gravemente a la comunidad doradense, principalmente a los habitantes del barrio las Ferias y sectores aledaños; terminó señalando la gestión y seguimiento que hacemos a diario por la humanización en la prestación de los servicios de salud a los usuarios por parte del Hospital y de las EPS e IPS

El siguiente informe lo rinde Eduardo Muñetón Bustamante, presidente de Asuhosanfelix, haciendo una explicación de cada uno de los objetivos que tiene Asuhosanfelix desde su fundación que son principios, guías, y mandatos insertados en los Estatutos de la organización de los usuarios. Ellos son: A- La defensa de los derechos de los usuarios al acceso y atención oportuna, eficaz y de calidad a los servicios de salud. Señaló, como cada día es más grave el viacrucis que tienen que soportar los pacientes y usuarios, por la negación y violación al derecho fundamental a la salud que aplican constantemente todas las EPS, unas más que otras y algunas IPS. Denunció, cómo estas Empresas han hecho de la salud un vulgar negocio que se expresa en : para citas con médico general y especialistas, la respuesta es no hay agenda, espere 10 días hábiles, violentando la resolución 1552, que trata sobre esta materia; las remisiones a tratamientos en otras ciudades, no las autorizan a tiempo, no entregan los medicamentos completos que receta el médico, tampoco los exámenes diagnósticos son realizados con prontitud, además, de no tener la suficiente capacidad instalada en sus sedes para una atención humanizada del servicio. Rindió un informe de su labor en los dos años que ha estado como representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital, resaltando como se ha opuesto a que el Hospital se entregue por partes o, en un todo a privados. B. Defendiendo los hospitales públicos, especialmente el San Félix, como patrimonios de la comunidad y presionando el pago de las astronómicas deudas que las EPS tienen con la Institución hospitalaria C. Promoviendo con todos los sectores representativos un frente común para que se modifique el perverso sistema de salud que tenemos los colombianos. Informó como logramos que el servicio de Imagenología y Rayos X, lo recuperara y lo prestará directamente el Hospital.

El tercer informe lo presenta el doctor Ramiro Camacho, delegado de los usuarios y Representante en la Junta Directiva de los gremios de la producción en el Hospital.

Su intervención fue la siguiente:

Directiva del representante externo de los Galenos que lleva 3 años sin elegirse y el representante de la comunidad. Dijo el Doctor que estaba hablando en malos términos y le respondí que defendía el derecho de los usuarios.

Hay un empeñamiento de entregar a pedazos el Hospital en su afán de privatizarlo, caso falso que la privatización es buena lo demuestra la UCI creada en pandemia por el Hospital, hay un excelente servicio en su prestación contando con un excelente cuerpo médico.

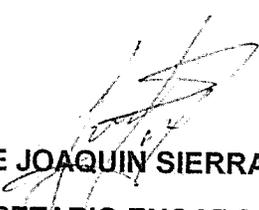
Llevamos 40 años exigiendo Hospital de 3er nivel, acto que ha sido caballito de batalla por parte de los parlamentarios elegidos por el voto popular. Presentaron un proyecto técnico

como Junta Directiva de Asuhosanfelix; la Asamblea, como máxima autoridad de la organización y por proposición de varios de los asistentes que desean hacer parte de la Junta Directiva, aprueba por unanimidad ampliar la Junta Directiva de Asuhosanfelix a 15 miembros; siendo elegidos los siguientes:

Eduardo Muñeton Bustamante, José Daniel Hernández, Mario Alfredo Vera M, Gloria Edith Bojacá, José Joaquín Sierra Ramírez, Luis Hernando López, Elizabeth Sánchez, Jorge Hernando Díaz, Elías Bohórquez, José Fermín Morales, Arlex Ríos, Kennedy Castillo, Ofelia Castrillón, Adiel Puerta Romero y Carlos Murcia.

En el punto 7- Eduardo Muñeton, hace la propuesta para que nosotros como directivos de Asuhosanfelix y Veedores, ayudemos a crear Asociaciones de usuarios en las EPS e IPS, que no existan y que por Ley se deben conformar; para ello, solicitemos el acompañamiento de la DTSC, El señor Joaquín Sierra, propone que Asuhosanfelix y Veedores, convoquemos a un gran frente de todos los sectores sociales, gremiales, sindicales, políticos y comunales para defender la salud pública y los hospitales, hoy, amenazados por la política del gobierno nacional. Finalmente intervienen los funcionarios de la DTSC, en cabeza del subdirector el Doctor Norberto Sepúlveda Andrade, quién expresa su saludo a la Asamblea y resalta la labor que vienen desarrollando. Además que le dan el Aval de legalidad a la Asamblea y manifiesta que de parte de la DTSC se tendrán todo el respaldo y acompañamiento a las tareas que emprendan los usuarios en sus reclamos de salud.

En el punto 8- conclusiones. Agotado el orden del día y siendo las 6: 07 .p m.se da por terminada la Asamblea general de delegados de Asuhosanfelix.



JOSE JOAQUIN SIERRA RAMIREZ

SECRETARIO ENCARGADO

cc 10170722 Pda

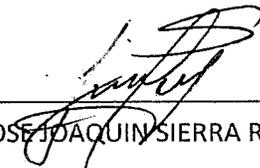
**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FELIX
"ASUHOSANFELIX", LA DORADA, CALDAS**

CERTIFICA

Que el señor José Eduardo Muñetón Bustamante, identificado con la cedula de ciudadanía No 7.245.460 de Puerto Boyacá, es miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital San Félix "ASUHOSANFELIX", desde el año 2012, y en la actualidad, es el Presidente.

ACREDITAMOS: Que el señor José Eduardo Muñetón Bustamante, ha cumplido durante estos más, de doce años (12) años, como integrante de la Asociación de Usuarios la labor delegada por la asamblea general; rindiendo los informes permanentes de las reuniones que han sido citadas por la JUNTA DIRECTIVA DE ASUHOSANFELIX, e igualmente, ha cumplido como Representante de los Usuarios en la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Félix, las veces que ha sido elegido por la Asamblea General.

De la misma manera CERTIFICAMOS, que el señor José Eduardo Muñetón Bustamante, fue reelegido por unanimidad en la Asamblea General de Delegados de ASUHOSANFELIX, el pasado 9 de mayo de 2022, como representante de los Usuarios a la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Félix, para un nuevo periodo, amparado en la normatividad vigente



JOSÉ JOAQUÍN SIERRA RAMÍREZ

CC. 10.170.722 de La Dorada, Caldas.

Secretario Encargado en la Asamblea General

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196594268



WEB
17:12:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDUARDO MUÑETON BUSTAMANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7245460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:34 PM horas del 14/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7245460**

Apellidos y Nombres: **MUÑETON BUSTAMANTE JOSE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes
7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



Gobierno en Línea

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

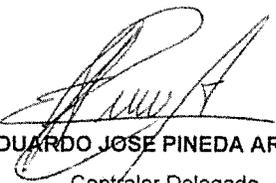
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de mayo de 2022, a las 14:04:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7245460
Código de Verificación	7245460220514140411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB